

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO Nº1.920.-

Dalcahue, 18 de agosto de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

BGRR-24.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR

: RUBEN SALDIVIA, JAVIER MANSILLA.

LOCALIDAD

: BUTALCURA.

DÍA AUTORIZADO

: 19 Y 20 DE AGOSTO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para

los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ALCALDE COMUNA (S) DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

EDHA/CIVG/PANS/ckem.